

RESOLUCION No. 051  
(Enero 29 de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PINAR DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ES,"

El Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 594 de 2000, Decreto 2578 de 2012, el artículo 2.8.2.5.8, del Decreto 1080 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

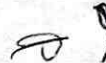
Que mediante Resolución N.º 273 de 2017, la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, crea el Comité de Archivo y Correspondencia.

Que mediante la Resolución N.º 0775 de 29 de diciembre de 2017, la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, adoptó el Plan Institucional de Archivo -PINAR-, el cual a su fecha fue aprobado por el Comité Interno de Archivo de la entidad en la misma fecha.

Que el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015, dispone que cada una de las entidades del estado, deberán Integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la Implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo.

Que el Decreto N.º 612 de abril 04 de 2018, por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, dispone que las entidades públicas deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que relacionan en la página web de cada entidad, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Que mediante Resolución N.º 301 de julio 13 de 2018, la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, crea, integra y se establece el Reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, incluyendo aquellos comités institucionales que forman parte de los planes, programas, proyectos, seguimientos y herramientas necesarias para la debida adopción del MIPG.



RESOLUCION No. 051  
(Enero 29 de 2020)

Que el Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, se constituye en un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos dirigidos a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

Que mediante Acuerdo N.º 007 de 30 de abril de 2019, la Junta Directiva modificó la Estructura Organizacional de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE.

Que en consecuencia, y teniendo en cuenta los cambios presentados en la estructura organizacional de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE y la adopción y aplicación del Modelo Institucional de Planeación y Gestión-MIPG y demás normas reglamentarias establecidas durante los periodos de 2017 al 2019 se hace necesario, modificar, estructurar y actualizar el respectivo PINAR.

Que el pasado 12 de diciembre de 2019, la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, solicita por escrito concepto técnico sobre la Evaluación del el Plan Institucional de Archivo - PINAR-, al Archivo General de la Nación -AGN-.

Q  
ue en respuesta a solicitud realizada, el AGN con Radicado N 2-2020-00003 N.º de expediente 10224/2019SGC, informa que el Plan Institucional de Archivo PINAR, debe alinearse con los planes de acción y estratégicos de la Entidad, a fin de que los proyectos y programas planteados en el documento permitan desarrollar la función archivística en un tiempo determinado.

Que, atendiendo las observaciones dadas por la AGN, la Unidad de Salud de Ibagué USI -ESE, procedió a realizar los ajustes y actualizaciones correspondientes al Plan Institucional de Archivo PINAR, el cual presentado, socializado y aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño.





RESOLUCION No. 051  
(Enero 29 de 2020)

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR,** las modificaciones y actualizaciones realizadas al Plan Institucional de Archivo PINAR de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE.

**ARTICULO SEGUNDO. - IMPLEMENTAR,** el Plan Institucional de Archivo PINAR de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE.

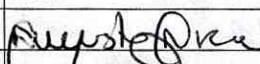
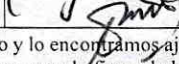
**ARTICULO TERCERO. -** Publicar en la página web de la entidad, el Plan Institucional de Archivo PINAR de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, en cumplimiento del Decreto 612 del 4 de abril de 2018.

**ARTICULO CUARTO. -** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué Tolima, a los 29 días del mes de enero de 2020.

  
**DIOGENES SALAZAR RODRIGUEZ**  
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	CESAR AUGUSTO ARCE SUAREZ		29-1-2020
Revisado por	CARMENZA RAMIREZ CRUZ		29-1-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.			